

Convocatoria de Competición

IX COPA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO (SR FEMENINA)

1. Sistema de competición

- Se disputará en modalidad 9x9 y categoría Senior Femenina.
- Para que la competición se celebre deberá haber un mínimo de 2 equipos y un máximo de 16.
- Se jugará con el último reglamento FEFA vigente.
- Los derechos arbitrales, así como los gastos devengados de los mismos, correrán a cargo del equipo local.

2. Estructura de competición

- Formato de playoffs, por sorteo no dirigido, por el que se establecerá la primera ronda de eliminatorias.
- El factor cancha de la primera ronda se determinará por ranking de la competición del año anterior, salvo que ninguno de los rivales del partido haya participado, que entonces se determinará por sorteo.
- Para la segunda ronda y sucesivas, el equipo que juegue como local, será el que, siguiendo los criterios de desempate recogidos en la Normativa de Competición, este por delante del rival en esa ronda
- El número de rondas dependerá de los equipos inscritos en la competición.
- En el caso de que el número de equipos inscritos sea impar o no sea múltiplo de cuatro, se colocaran tantos partidos exentos de primera ronda como sean necesarios, y siempre atendiendo al ranking de clasificación de la competición del año anterior

3. Requisitos

- Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con la Federación Autonómica.
- Ser un club adherido a FEFA.
- Cualquier jugadora deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- Cualquier jugadora menor de edad inscrita en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.
- Se cumplirán en todo momento los requisitos mínimos exigidos en la Normativa de Competición vigente, atendiendo especialmente a:
 - Filmación de partidos y posterior subida al servidor
 - Presencia en la banda de técnicos titulados, homologados o validados por FEFA
 - Envío de estadísticas y Certificado de equipamiento obligatorio.
 - Hora de inicio de los partidos
 - Medidas y características del campo de juego.

4. Jugadoras admitidas en la competición

- Las jugadoras con nacionalidad estadounidense (USA), canadiense (CAN), mexicana (MEX) o japonesa (JAP), no podrán participar en esta competición.
- Jugadoras seleccionables por el equipo nacional, sin límite.
- Jugadoras no seleccionables por el equipo nacional y con residencia en España en vigor, sin límite.
- Máximo 3 jugadoras extranjeras que no cumplan ninguno de los puntos anteriores.
- La edad de participación en la competición se limita a jugadoras nacidas en el año 2001 y anteriores

5. Fechas de competición

El inicio de la competición vendrá definido por el número de equipos inscritos, no obstante, se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de determinar el calendario exacto, en función de los equipos que disputen cada jornada y de la disponibilidad de campo que tengan:

- Octavos de final03/04 de noviembre de 2018
- Cuartos de final17/18 de noviembre de 2018
- Semifinales01/02 de diciembre de 2018
- Final.....15/16 de diciembre de 2018

La final se jugará en el campo del mejor clasificado de ambos finalistas, que se determinará mediante los criterios de desempate reflejados en la Normativa de Competición vigente. No obstante, FEFA se reserva el derecho de organizar la final en la sede que decida, y que, en cualquier caso, se notificaría antes de la ronda de semifinales.

6. Inscripción

Preinscripción: Se establece el **5 de septiembre de 2018** a las **23:59** como fecha límite para enviar el formulario de inscripción en la competición y el justificante de pago de la fianza, si fuese precisa.

Los clubes que estén inscritos en LNFA Serie A, o que mantengan la fianza del año anterior depositada en FEFA, no deberán abonar fianza alguna. Los clubes que tengan depositada la fianza en su Federación Autonómica, tampoco será necesario que la abonen, siempre que la propia Federación Autonómica avale su depósito. Para el resto de clubes, se fija una fianza de **500,00 €**.

El pago de la fianza obliga al equipo inscrito a efectuar el resto de los pagos fijados de la competición.

Los clubes que no tengan la fianza sujeta a otras competiciones podrán solicitar su devolución una vez finalizada esta competición. De no hacerlo en el plazo de 10 días después de finalizar la competición, entenderemos que el club confirma su continuidad en la competición para la temporada siguiente, siempre que los méritos deportivos así lo respaldaran.

Inscripción definitiva: Se establece como fecha límite **5 de octubre de 2018** a las **23:59**, para enviar el justificante de pago de la inscripción de equipo, que al igual que la temporada anterior, se mantiene en **400,00 €**, en los que está incluido, lo siguiente:

- Inscripción de equipo
- Inscripción individual de todas las jugadoras que vayan a disputar la competición.

Envío de documentación: Toda la documentación solicitada (formularios de inscripción, justificantes de pagos, actas, calendarios, etc.), deberán enviarse antes de las **23:59** de los días límites fijados en cada caso a secretaria.deportiva@fefa.es; fefa@fefa.es y director-competiciones@fefa.es



Nota 1: FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en esta convocatoria en función de los compromisos internacionales del Equipo Nacional y competiciones europeas de clubes.

Nota 2: El incumplimiento de cualquier de los plazos establecidos tanto del envío de documentación como de los pagos, implicara la no inclusión automática en la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA